LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2010 "ADQUISICIÓN DE BOTE" AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 454 de fecha 15 de octubre de 2010, *POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº18/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOTE" AD REFERÉNDUM, PROGRAMA 007 DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS A LA POLICÍA NACIONAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN*"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas addendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día martes 9 de noviembre del año dos mil diez según consta en el Acta DGUOC Nº 152/10 "***Apertura de Sobres***" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

1) COMTECPAR S.A., monto total ofertado **Gs. 285.700.000**.- (Guaraníes Doscientos ochenta y cinco millones setecientos mil); **2) SAMERA S.A.**, monto total ofertado **Gs. 590.000.000.-** (Guaraníes Quinientos noventa millones); **3) MEGA SERVICE S.R.L.**, monto total ofertado **Gs. 480.000.000**.- (Guaraníes Cuatrocientos ochenta millones)

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E – Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que:

Las firmas: **1) COMTECPAR S.A., 2) SAMERA S.A., 3) MEGA SERVICE S.R.L.** "cumplen" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*".

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentadas por los oferentes.

ÍTEM 1 - BOTE TÁCTICO INFLABLE:

Oferente	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total Gs.
COMTECPAR S.A.	ZODIAC (MARK V)	FRANCESA / JAPONESA	1	285.700.000	285.700.000
MEGA SERVICE S.R.L.	ZODIAC (F580)	FRANCIA	1	480.000.000	480.000.000
SAMERA S.A.	ZODIAC (F580)	USA	1	590.000.000	590.000.000

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja del presente llamado, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONOMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se agrupan las ofertas para verificar los requisitos técnicos, de acuerdo al siguiente detalle:

1) COMTECPAR S.A., 2) MEGA SERVICE S.R.L. 3) SAMERA S.A.

4.2.- CRITERIOS TÉCNICOS:

Se procede a la evaluación de la oferta valuada como la más baja con su respectivo catálogo, a fin de comprobar que la misma cumple con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

ÍTEM 1 - BOTE TÁCTICO INFLABLE:

La oferta valuada como la más baja, presentada por la firma **COMTECPAR S.A.** "**NO CUMPLE**" a cabalidad con los requerimientos técnicos del PBC, conforme al Informe Técnico elaborado por la Agrupación Fuerza de Operaciones Policiales Especiales (FOPE) en los siguientes puntos: a) Apto para misiones cortas / OTH; b) Quilla inflable, removible, velcro:1; c) Válvulas de inflado, intercomunicadas, sobre / presión (negras, cobre marino):4; d) Manguera de conexión de MBT A LBT, con abrazadoras y prisionero, base de válvula metálica (negra, cobre marino): 1+1; e) TRAVESAÑO; f) Arcos, terciadas marina, negro: 2 partes; g) Durmientes, aluminio anodiazzdo:2; h) REFUERZOS; i) MANIJAS; j) AMARRAS; k) AMARRE Y REMOLQUE; l) Otros Equipamientos. Por tanto, el Comité de Evaluación rechaza la oferta valuada como la más baja del presente llamado.

Posteriormente, se pasa a evaluar la segunda más baja en precio, conforme a los parámetros indicados precedentemente:

La firma **MEGA SERVICE S.A.**: "**CUMPLE**" satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Informe Técnico elaborado por la Agrupación Fuerza de Operaciones Policiales Especiales (FOPE) de la Policía Nacional.

4.3.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente calificado con la oferta más baja, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) MEGA SERVICE S.A.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados, establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.

4.4.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

1) MEGA SERVICE S.A.

La misma cumple satisfactoriamente con lo solicitado.

4.5.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa con la oferta evaluada como la más baja:

1) MEGA SERVICE S.A.

El oferente cumple con este requisito.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección I Instrucción a los oferentes, en la cláusula 11.1 inciso f) del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta más baja:

1) MEGA SERVICE S.A.

Se constata que el oferente cumple con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas- ; y, la Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que el oferente que ha presentado la oferta más baja posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que establece en su Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN							
Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total G.
MEGA SERVICE S.R.L.	1	Bote táctico inflable	ZODIAC (F580)	FRANCIA	1	480.000.000	480.000.000

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General
Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ANIBAL MUÑOZ
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director
Dirección Financiera

ABOG. RICARDO LUGO
Director
Asesoría Legal

SR. VICTOR ANTONIO FLOR
Director
Dirección de Equipamiento a la Policía Nacional

CRIO. GRAL. INSP. ABOG. TIBURCIO A. MARTÍNEZ
Director
Dirección Administrativa de la Policía Nacional

Representante de la FOPE

Elizardo Rojas Cabrera
Comisario DEJAP
Jefe de la FOPE